

PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):

**DON JUAN PÉREZ CASTELLANO (1915-1988),
AGRICULTOR, CHÓFER, SARGENTO PROVISIONAL DE INFANTERÍA, GUARDIA CIVIL,
TALLADOR DE QUINTOS EN EL AYUNTAMIENTO, GERENTE DEL CONSORCIO DE
COMERCIANTES, PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CASINO Y CARTERO DE CANDELARIA**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[blog.octaviordelgado.es]

Siendo agricultor y chófer, desarrolló una corta carrera militar, al ser movilizado con motivo de la Guerra Civil. Entró en ella como soldado de 2ª de Infantería, empleo con el que fue herido de cierta gravedad en el frente de Madrid. Luego ascendió a sargento provisional, tras superar el correspondiente curso en la Academia de Jerez de la Frontera, siendo destinado a Granada. Después de finalizada la contienda bélica solicitó su pase a la Guardia Civil, a la Comandancia de Tarragona, pero solo permaneció en este instituto durante 26 días, pues renunció ante el escasísimo sueldo que se le asignó, por lo que fue licenciado como sargento de complemento de Infantería. Tras regresar a Candelaria, fue designado tallador de quintos en el Ayuntamiento, responsabilidad que mantuvo durante una docena de años. También fue gerente del Consorcio de Comerciantes de Candelaria y durante 13 años desempeñó diversos cargos directivos en el Casino de dicha localidad: vicesecretario, presidente, vicepresidente, vocal y secretario; además, en los últimos años de su vida fue socio de la Banda de Música “Las Candelas”. Pero, sobre todo, se le recuerda como funcionario de Correos en su villa natal, empleo que desempeñó durante 25 años, primero como cartero en solitario y luego, tras contar con un auxiliar, como jefe de la Oficina Auxiliar. Cuando ya habían pasado 21 años desde su muerte, el Ayuntamiento dio su nombre a la pequeña calle en la que vivió.



Don Juan Pérez Castellano de soldado, en plena juventud.

SU DESTACADA FAMILIA

Nuestro biografiado nació en Candelaria el 3 de octubre¹ de 1915, siendo el hijo menor de don Antonio Pérez Castro y doña Peregrina Castellano Núñez. El 7 de noviembre inmediato fue bautizado en la iglesia de Santa Ana por el cura ecónomo don José Trujillo y Trujillo; se le puso por nombre “*Juan Dionisio*” y actuó como padrino don Domingo Rodríguez Sabina, natural y vecino del mismo pueblo. En noviembre de 1919 fue confirmado en el mismo templo.

Creció en el seno de una familia muy conocida y apreciada en dicho pueblo, en la que destacaron varios de sus miembros, entre ellos: uno de sus cuartos abuelos, *don Melchor Texera de Castro* (1732-?), marino y piloto de la carrera de Indias; uno de sus tatarabuelos, *don Ángel Fresneda González* (1751-?), depositario de la Alhóndiga y fiel de fechos del Pósito de Candelaria; el hermano de una de sus tatarabuelas, *fray Tomás Texera* (1762-1829), sacerdote dominico, presentado en Teología, notario, cantor, depositario, administrador, superior y prior del Convento Real de Candelaria, cura encargado de la parroquia de Santa Ana, secretario del provincial y profesor; uno de sus bisabuelos, *don Juan Esteban Pérez* (1793-1845), cabo de Artillería, colector de Bulas, diputado de la Alhóndiga y alcalde de Candelaria; dos hermanos de una de sus bisabuelas, *fray José Fresneda y Tejera* (1791-1854), sacerdote dominico, lector de Teología, misionero del Santísimo, maestro de estudiantes, regente de estudios, secretario del provincial, presentado de su Orden y, una vez exclaustrado, maestro de la escuela pública de Candelaria, notario público eclesiástico de dicho pueblo y párroco servidor de Arico, y *fray Manuel Fresneda y Tejera* (1799-1867), sacerdote dominico demente; su abuelo, *don José Pérez Fresneda* (1820-1907), ventero, juez de paz, concejal en dos legislaturas, primer teniente de alcalde, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal, depositario de la Alhóndiga, notario público eclesiástico de Candelaria e interventor electoral; su padre, *don Antonio Pérez Castro* (1872-1929), propietario agrícola, cabo de la reserva territorial, tallador de quintos, auxiliar de la secretaría y secretario accidental del Ayuntamiento, secretario del Juzgado Municipal, juez municipal suplente de Candelaria, interventor en distintos procesos electorales y vocal de la Sociedad “Patria y Unión”.

Volviendo a don Juan Pérez Castellano, quien siempre fue un hombre inquieto, cursó los Estudios Primarios en la escuela pública de niños de Candelaria, con el maestro don Esteban Martín Mederos. Luego trabajó durante años en el cultivo de las tierras de su familia. Además, de joven practicó el fútbol, al que siempre fue muy aficionado.

SOLDADO COMBATIENTE HERIDO EN ACCIÓN DE GUERRA²

El 23 de febrero de 1936 fue alistado por su quinta en el Ayuntamiento de Candelaria para el servicio militar. En el acto de clasificación y declaración de soldados fue tallado, dando una estatura de 1,752 m y un perímetro torácico de 90 cm, y sus señas personales eran por entonces las siguientes: pelo negro, cejas “*al pelo*”, ojos pardos, nariz ancha, barba redonda, boca regular, color blanco, frente regular y aire despejado. En el reconocimiento médico efectuado se le apreció “*no padecer enfermedad, ni defecto físico alguno*”; y en el mismo acto manifestó “*no tener nada que alegar*”, por lo que fue declarado “*soldado útil para todo servicio que se ha de presentar á concentración con su Reemplazo*”, a cuyo fallo “*no hubo reclamación*”. Al ser alistado figuraba como agricultor, permanecía soltero y sabía leer y escribir; residía en la calle de La Arena nº 39 de su pueblo natal.

¹ Según la partida de bautismo nació el 3 de octubre, pero en su expediente y cartilla militar figura nacido el 22 de octubre.

² Los datos de su carrera militar los hemos extraído de sus expedientes personales, con su filiación, declaraciones juradas y hoja de servicios, que se conservan en el Archivo Regional Militar de Canarias (caja 7215) y e el Archivo General Militar de Segovia.

Pocos días después del golpe de estado que inició la Guerra Civil Española, el 1 de agosto de ese mismo año 1936 don Juan tuvo entrada como mozo en la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife. El 10 de dicho mes se presentó ante el alcalde de Candelaria, don Manuel Trujillo; se le entregó la cartilla militar nº 104061 y se rectificó su profesión, que resultó ser la de “chófer”. Sus señas particulares eran ahora las siguientes: frente ancha y plana; pelo castaño; cejas negras, pobladas y arqueadas; ojos grandes e iguales; nariz recta mediana; boca regular, labios regulares y barbilla saliente.

Ayuntamiento de CANDELARIA	Distrito municipal de TENERIFE
Sección de recluta de TENERIFE	Caja de recluta de TENERIFE

FILIAACION

de Juan Pérez Castellano, hijo de Antonio de Vergara, natural de **CANDELARIA**, parroquia de **CANDELARIA**, Ayuntamiento de **CANDELARIA**, partido judicial de **TENERIFE**, provincia de **TENERIFE**; fué incluido en el alistamiento del año mil novecientos veintay seis, en la sección de recluta de **TENERIFE**, distrito municipal de **TENERIFE**, Ayuntamiento de **TENERIFE**, partido judicial de **TENERIFE**, perteneciente a la Caja de recluta de **TENERIFE**. Nació en veintay dos de Octubre de mil novecientos veintay seis, de profesión u oficio agrustos; sabe leer y escribir; su religión católica, su estado soltero, su estatura 1'752 centímetros; su perímetro torácico noventa centímetros.

Sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz ancha, barba redonda, boca regular, color, blanco, frente ancha, aire despejado, producción —; señas particulares: —.

Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años, que empezarán a contárselos desde el día que ingrese en Caja, en las diferentes situaciones que termina la vigente ley de Reclutamiento.

CANDELARIA a 3 de Febrero de 1936.

V.º B.º

El Interesado, Juan Pérez Castellano El Alcalde, Manuel Trujillo El Secretario, Manuel J. Deamas

Lugar del sello Sta. Cruz de Tenerife 1.º Agosto de 1936

Tuvo entrada en Caja en 1.º de Agosto de 1936.

Se le entregó la cartilla militar núm. 104061 de 10 de Agosto de 1936.

Rectificada su profesión u oficio, resultó ser chófer.

Fué clasificado como ÚTIL TODO SERVICIO en el año de su alistamiento, y en las revisiones de los años —.

Se presentó para concentración el 16 de Enero de 1937.

En el acto de la concentración obtuvo la talla de 1.740 centímetros, perímetro torácico 87 centímetros, y reconocido facultativamente resultó útil.

En el sorteo para África obtuvo el número 66 del —.

Se le leyeron las Leyes Penales.

Fué destinado al Reg.º de Infantería de San Juan a: 29 en 29 de Enero de 1937.

Lugar del sello El Jefe de la Caja de Recluta, Manuel J. Deamas

Filiación de don Juan Pérez Castellano.

Pero al pertenecer al segundo llamamiento de 1936, no ingresó en el Ejército hasta el 16 de enero de 1937, en que, con arreglo a la Orden telegráfica de la Secretaría del Estado Español del 8 de dicho mes, se presentó para concentración en la Caja de Recluta nº 59 de Tenerife, donde dio una talla definitiva de 1,740 m de estatura y 87 cm de perímetro torácico; reconocido facultativamente resultó “útil para el servicio de las Armas”; y en el sorteo para África obtuvo el nº 66. Se le leyeron las Leyes Penales, según prevenían las ordenanzas y órdenes posteriores, quedando advertido de que no le serviría de disculpa para su justificación, en ningún caso, el alegar ignorancia de dichas Leyes.

Al día siguiente (17 de enero) fue destinado a la 2ª compañía del 2º Batallón del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38, que tenía su cuartel en Santa Cruz, al que se incorporó el 19 del mismo mes como soldado de 2ª de Infantería y por el tiempo de 18 años, con arreglo a las instrucciones y órdenes vigentes. Después del período reglamentario de instrucción, el 29 de marzo prestó la promesa de fidelidad a la Bandera, ante la su

Regimiento, y continuó prestando los servicios de su clase en activo hasta el 17 de mayo de ese mismo año, en que salió del puerto de Santa Cruz de Tenerife en el Vapor “Río Francoli”, para incorporarse al frente de guerra con el primer Batallón Expedicionario de Tenerife, al que había sido destinado.

Llegó al puerto de Cádiz el 21 de mayo y continuó en tren para Leganés, a donde llegó dos días después; desde dicha localidad salió en una camioneta para el campamento de Carabanchel, en el que se encontraba la representación del Batallón al que iba destinado. El 24 de dicho mes se incorporó a la 2ª compañía de dicho cuerpo, que quedó destacado en el sector del cementerio de los bosques de la Casa de Campo, en el frente de Madrid, donde continuó prestando los servicios de campaña propios de su empleo. Allí se ejercitó en el manejo y lanzamiento de bombas de mano, así como en la instrucción de “orden abierto”. El 4 de julio, con motivo de la gran ofensiva desencadenada por el Ejército Republicano en Brunete, salió con su compañía para Boadilla del Monte, bajo un calor asfixiante y el constante bombardeo de la Artillería y la Aviación enemiga; en el nuevo destino fueron felicitados por el mando, dada la rapidez con que habían ejecutado la orden recibida. Desde allí se trasladó con dicha compañía al sector denominado “Cerro de los Mosquitos”, donde en los días 7, 8 y 9 de ese mismo mes fueron atacados por los republicanos, con más de 5.000 hombres y 15 tanques, sin que lograsen franquear las líneas del Ejército Nacional, que contraatacó el día 11, para recuperar el territorio que aquellos habían ocupado, como así hicieron. Después de terminadas las operaciones, pasó con su compañía a reforzar la posición denominada “Vértice Oriental del Guadarrama”, en la que permanecieron hasta el día 21, en que tras ser relevados pasaron al pueblo de Navalcarnero, para descansar y reorganizar la compañía. Desde éste volvieron a la Casa de Campo, sector de la “Casa de Yfme (o Yusfi)”, en la que permanecieron hasta fines de septiembre, en que fueron a descansar a Valdemoro, durante 15 días. En octubre se reintegró con su compañía al frente de Madrid, sector de “Casa Vacas”, donde continuó prestando el servicio de campaña.

El 31 de enero de 1938 sufrió una herida “menos grave” en una mano, durante una “acción de guerra”, causada por una bala enemiga mientras estaba destacado en el Cerro del Águila del citado frente de Madrid; fue evacuado al Hospital Militar de Griñón, del que pasó luego al de Cáceres y más tarde al de Málaga, en cuyo establecimiento fue dado de alta el 26 de abril, tras 86 días de hospitalización. Una vez curado, se le concedieron 15 días de convalecencia para Candelaria, que disfrutó del 27 de dicho mes de abril al 11 de mayo inmediato; y, como el mismo dejó escrito, “milagrosamente por invocar a la Santísima Virgen he quedado totalmente bien”, por lo que nada más llegar a su pueblo natal fue a visitarla a su Santuario, en acción de gracias³.

ASCENSO A SARGENTO PROVISIONAL DE INFANTERÍA

Una vez disfrutado dicho permiso, el 18 de mayo se reincorporó a su compañía y Batallón, que se hallaba descansando en Maqueda (Toledo). Allí permaneció hasta el 1 de junio, en que se trasladó con su compañía al Guadarrama, para ocupar la posición de Vaciamadrid, en la que quedó de servicio de campaña. En dicha situación, don Juan se presentó voluntario para tomar parte en los cursos para sargentos provisionales y el 21 del mismo mes marchó a la Academia de Sargentos Provisionales de Jerez de la Frontera, en la que ingresó con la 6ª promoción. El 24 de julio inmediato terminó dichos cursos con aprovechamiento, por lo que fue promovido al empleo de sargento provisional de Infantería, según Orden circular del 3 de agosto inmediato (*Boletín Oficial* n° 38 del 7 de agosto), con la antigüedad del 27 de julio anterior. Por esa misma disposición fue destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Sur, por cuyo motivo causó baja en el Regimiento de Infantería

³ Archivo del Convento Dominicó de Candelaria. Libro de visitas de los peregrinos de la Virgen 1938-1941.

Tenerife nº 38 y el 4 de ese mismo mes de agosto causó alta en el Regimiento de Infantería Lepanto (luego de Montaña y posteriormente de Línea) nº 5, siendo destinado a la 1ª compañía de Recuperación, en donde quedó prestando sus servicios como instructor de reclutas del reemplazo de 1941, así como las demás obligaciones de cuartel.



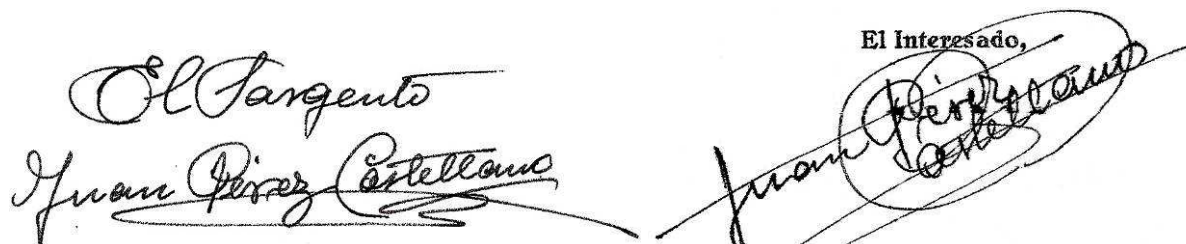
Don Juan Pérez Castellano, como sargento provisional de Infantería.

Continuó en la anterior situación hasta el mes de febrero de 1939, en que fue destinado a la 3ª compañía del 15 Batallón de Recuperación Lepanto nº 5, que se encontraba destacada en la “*Venta de Filomena*”, en el sector de Granada. De allí pasó al sector de Quentar (Granada), donde permaneció en servicios de campaña hasta que terminó la Guerra. Según las normas dadas el 4 de abril por el jefe del Estado, general Franco, se le concedieron dos recompensas por su actuación durante la Guerra Civil: la Medalla de la Campaña y una Cruz Roja del Mérito Militar. Continuó tomando parte en la ocupación de lo que había sido zona republicana, destinado de guarnición a los pueblos de Diezma y Puebla de don Fadrique; luego pasó a la Policía Militar de Vanguardia, quedando destacado en el pueblo de Albuñol (Granada) hasta el mes de julio de dicho año, en que una vez restablecido el orden fue disuelto su Batallón, por lo que pasó a prestar sus servicios a la plana mayor del Regimiento, en situación de disponible forzoso.

Por la Ley del 15 de marzo de 1940 (*Diario Oficial* nº 67), se le concedieron los abonos de campaña correspondientes a dos años y dos meses (del 4 de febrero de 1937 al 31 de abril de 1939). El 1 de junio de ese año continuaba como sargento del Regimiento de Infantería Montaña nº 5 y sus señas personales eran: pelo negro, cejas “*al pelo*”, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular y aire marcial; permanecía soltero. El 10 de diciembre se hallaba prestando sus servicios en Granada, como

sargento en la plana mayor del Regimiento de Infantería de Línea nº 5 en situación de disponible.

Como curiosidad, el 10 de abril de 1941 se le impusieron algunos días de arresto en prevención, por el general gobernador militar de Granada, a causa de ciertas faltas cometidas durante el servicio.



Firmas de don Juan Pérez Castellano en 1940 y 1942, respectivamente.

PASE FUGAZ A LA GUARDIA CIVIL CON DESTINO EN TARRAGONA

Mientras estaba destinado en la mencionada capital andaluza, por orden del Ministerio del Ejército de 12 de agosto de 1941 (*Diario Oficial* nº 181) se anunció un concurso, para cubrir plazas vacantes de guardia 2º por sargentos provisionales del Ejército. A don Juan, como a todos los que estaban en su misma situación, se le comunicó que podía pedir el traslado a la Guardia Civil, pero con la advertencia de que los sargentos provisionales que no lo hicieran serían licenciados; además, se les aseguraba que seguirían con la misma paga que percibían en su actual empleo.

En vista de las condiciones establecidas, el sargento Pérez Castellano decidió ingresar en la Benemérita, por lo que el 26 de ese mismo mes de agosto elevó desde Granada la siguiente instancia al director general de la Guardia Civil del Ministerio del Ejército:

Excelentísimo Señor.

*Pérez Castellano, Juan
Sargento Provisional
Reemplazo 1936*

A. V.E. expone: Que enterado del concurso anunciado para cubrir plaza de guardia 2º, vacantes en ese instituto de su digna dirección, en el D. O. de Ministerio del Ejército Nº 181 fecha 15 de Agosto del corriente año.

A. V.E. recurre en suplica de ser admitido al mismo para ocupar plaza en el arma de Infantería, jurando por su honor no haber pertenecido a partido ni organizaciones políticas de izquierdas y haberse adherido desde el primer momento a la causa nacional. Prestando servicio en el Ejército Nacional desde el día 20 de Enero del año 1937.

Gracia que espera merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

A dicha instancia unía una certificación fechada el 9 de septiembre inmediato y firmada por don Segundo Funes Funes, comandante mayor de su Regimiento, del que era primer jefe el coronel don Joaquín de la Vega Molina; en ésta figuraban, entre otros datos: que no poseía notas en su filiación, pero que en su hoja de castigos figuraban pequeños arrestos, a los que le había llevado su espíritu alegre y festivo; según la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Granada, “*en el aspecto político-social está considerado como adicto a la Causa Nacional*”; y, dada su escasa vocación militar, que nunca ocultó, tanto su capitán como el primer jefe del cuerpo consideraban que tenía poco celo “*en el cumplimiento de sus deberes militares*”.

Una vez superados todos los trámites reglamentarios, por Orden del Ministerio del Ejército de 3 de diciembre de dicho año 1941 (*Diario Oficial* nº 271)⁴ se le concedió el pase a

⁴ Aunque en otros documentos de su renuncia, figura concedido su ingreso el 25 de noviembre del

dicho Instituto, “en concepto de Guardia 2º de Infantería”. Por ello, el 5 de ese mes causó baja en su Regimiento y alta en la 231 Comandancia de Costas de la Guardia Civil, con sede en Tarragona. El día 9, por orden del general jefe de la 23ª División, con sede en Granada, se expidió un pase a favor del “Sargento del Rgto. Infantería nº 5 D Juan Pérez Castellano”, “para que marche a TARRAGONA a incorporarse a la 231 Comandancia de la Guardia Civil de Costas, donde ha sido destinado por (D.O. nº 271) haciendo el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado”. Dos días después se le facilitó el correspondiente pasaporte “por cuenta del Estado”.

Pero al llegar a Cataluña, don Juan se lo pensó mejor y renunció a su ingreso en las filas de la Benemérita, lo que llevaba aparejado su licenciamiento, a pesar de que se le ofreció ser destinado al Puesto de Candelaria; el motivo principal de su decisión fue el escaso sueldo que se le ofrecía, pues solamente alcanzaba para cubrir los gastos de alojamiento y manutención. Por ello, el 20 de dicho mes de diciembre el coronel del 31º Tercio de Costa comunicó dicha renuncia desde Barcelona al director general de la Guardia Civil, “para su superior y debido conocimiento”, manifestándole que dicho guardia “pasa a fijar su residencia en Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) en la situación militar que pueda corresponderle”. De este modo, el 25 de diciembre se emitió en Barcelona, en la Capitanía General de la 4ª Región y Cuerpo de Ejército de Urgel, el siguiente oficio: “Concedo pasaporte a favor del Sargento Provisional del Regimiento de Infantería nº 5, y actualmente Guardia Civil del 31 Tercio de Costa, Don JUAN PEREZ CASTELLANO, para que desde esta Plaza se traslade a la de CANDELARIA (Santa Cruz de Tenerife), lugar donde fija su residencia, por haber renunciado al Ingreso en dicho Instituto, CON CARGO AL MINISTERIO DE LA GOBERNACION”. En nota posterior se añadía que: “Tiene derecho a pasaje por cuenta del Estado, con arreglo a los artículos 46 y 194 del Reglamento de Transportes, de 24 de Marzo de 1891”. Al día siguiente se le facilitó el correspondiente pasaporte, por lo que ya pudo regresar en barco a Santa Cruz de Tenerife.

Por dicho motivo, el 29 de diciembre el coronel jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de la Guardia Civil dirigió un telegrama desde Madrid al coronel jefe del Regimiento de Infantería nº 5 de Granada, comunicándole la renuncia de este sargento a su ingreso en el Instituto. Una semana después, el 7 de enero de 1942, el primer jefe de la mencionada Comandancia de Costas informó a sus superiores que este guardia 2º “ha renunciado a su ingreso en el Instituto, habiendo sido dado de baja en dicha Comandª por fin del mes anterior, cuya circunstancia ha sido puesta en conocimiento del Cuerpo de procedencia para que pase a la situación militar que le corresponde”. Al día siguiente, el ya mencionado coronel jefe de Personal de la Dirección General de la Guardia Civil volvió a enviar desde Madrid un escrito al coronel jefe del Regimiento de Infantería de Granada: “Como confirmación de mi telegrama de fecha 29 de diciembre próximo pasado, participo a V.S. que, oportunamente se resolvió dejar sin efecto el ingreso en este Instituto, que le fué concedido por Orden de 25 de noviembre último, al Sargento Provisional de ese Regimiento, DON JUAN PEREZ CASTELLANO, por haber renunciado, pasando a la situación militar que le corresponda, una vez que, deberá ser licenciado, si su reemplazo no se halla en filas”. Con la misma fecha trasladó esta comunicación al primer jefe de la 231 Comandancia de Costas, “para su conocimiento y efectos”.

De este modo, al quedar sin efecto la Orden de su pase a la Guardia Civil, el 26 de diciembre de 1941 y con efectos del 31 de dicho mes don Juan fue licenciado, por pertenecer a un reemplazo desmovilizado, fijando su residencia en la calle de la Arena nº 37 de Candelaria. Por ello, se remitió su expediente personal con su filiación a la Zona R.M. nº 49, en la que causó alta en la revista de enero de 1942, con el empleo de sargento de

complemento de Infantería. Luego, el 5 de diciembre de 1947 causó baja en dicha Zona y alta en la del Regimiento de Infantería Tenerife nº 49.

Como curiosidad, el 1 de junio de 1940 y el 14 de marzo de 1942 el sargento Pérez Castellano cumplimentó sendas declaraciones juradas, en las que detallaba los servicios que había prestado, la primera firmada en Granada y la segunda en Candelaria, a los efectos de formalizar su documentación.

Por su hoja de servicios conocemos las notas de concepto que este sargento había merecido a sus superiores: “bueno” en valor, conducta, amor al servicio, disposición, carácter y aseo; y “bueno” en Instrucción (ordenanza, táctica, Detall y Contabilidad, procedimientos militares), Aritmética, Gramática y Ortografía, Geometría, Historia de España, Geografía y elementos de fortificación.

Regimiento de Infantería Número 38.

1.ª SUBDIVISION

Filiación

de Juan Pérez Castellano
 hijo de Antonio y de Seregrina natural
 de Candelaria parroquia de id a vecindad en id juzgado de
 primera instancia de Sf. Benito provincia de Tenerife distrito militar de Canarias
 nació en 27 de Diciembre de mil 918 de oficio agricultor
 edad cuando empezó a servir 18 años 1 meses 15 días. Su religión C.A.R. su estado
soltero su estatura: un metro: 752 milímetros. Su seña: pelo negro
 cejas al pelo ojos pequeños nariz ancha barba redonda boca regular color blanco
 frente regular aire despijado producción buena señas particulares: ninguna

Fué filiado por el Ayuntamiento de su pueblo para el Reemplazo de 1936
 Fuyó entrada en esta Caja de Reduza nº 59 (Candelaria) en 1.º de Agosto de 1936
 Ingresó en este Regimiento de Infantería nº 38 el día 19 de Enero de 1937
 Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de Soldado de 2.º por el tiempo
18 años (Caja), con arreglo a las instrucciones y órdenes vigentes. Se le leyeron las Leyes Penales, según
 previenen las ordenanzas y órdenes posteriores, y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para
 justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas Leyes.
 Lo siendo testigos los que suscriben.

Antigüedades			2.ª SUBDIVISION		Tiempo que les sirvió		
Día	Mes	Año	Distinciones, empleos y grados que ha obtenido		Años	Meses	Días
1.º	Agosto	1936	Mozo en Caja (5 meses y 19 días)				
19	Enero	1937	Soldado de 2.º de Infantería en activo		1	6	8
27	Julio	1938	Sargento Provisional de Infantería				
26	Diciembre	1941	id. complemento en reserva				
Total de servicio efectivo hasta fin de <u>.....</u> de 19 <u>36</u>							
3.ª SUBDIVISION							
Aumentos de servicios por: abonos de campaña							
<u>Por días de ausencia (S.O. nº 67)</u>							
<u>Desde el febrero 1937 al 1.º de marzo 1939 (cartera)</u>					2	3	
Suma y sigue los servicios válidos para retiros.							

Primera página de la hoja de servicios de don Juan Pérez Castellano.

TALLADOR DEL AYUNTAMIENTO, MATRIMONIO Y RETIRO DEFINITIVO

De este modo don Juan Pérez obtuvo su licenciamiento y se estableció en Candelaria. En su nueva situación, estaba obligado a pasar la revista anual en el Puesto de la Guardia Civil de su pueblo natal, lo que efectuó en los 11 años siguientes: el 29 de diciembre de 1942 ante el guardia 2º don Antonio Cáceres Fernández; el 5 de marzo de 1943 ante el guardia 2º don José Romero Fariña; el 6 de noviembre de 1944 ante el guardia 2º don Eliseo Castillo Suárez; el 4 de diciembre de 1945 ante el comandante del Puesto, don Bonifacio Solera Sevilla; el 20 de abril de 1946 ante el guardia 2º don Eliseo Castillo; el 6 de diciembre de 1947 ante el ya mencionado comandante del Puesto, don Bonifacio Solera; el 22 de

noviembre de 1948 ante el cabo 1º comandante del Puesto; el 13 de diciembre de 1949 y el 21 de agosto de 1950 ante el guardia 2º don Neftali Reverón Martín; en 1951; el 16 de diciembre de 1952 y el 24 de octubre de 1953 ante el guardia 2º don Manuel Afonso Rodríguez.⁵

En ese tiempo, al ser el militar licenciado de mayor graduación que vivía en Candelaria, fue nombrado tallador de los mozos de reemplazo por el Ayuntamiento de Candelaria. Desempeñó dicho cargo durante una docena de años: el 21 de junio de 1942 [*“tallador nombrado por el Ayuntamiento para el reemplazo de 1943”*], el 20 de junio de 1943, el 18 de junio de 1944, el 26 de agosto de 1945, el 11 de agosto de 1946, en 1947, el 15 de febrero de 1948, el 20 de febrero de 1949 (designado el 16 de dicho mes), el 19 de febrero de 1950 (nombrado el 12 de dicho mes), el 18 de febrero de 1951, el 17 de febrero de 1952, el 15 de febrero de 1953 y el 20 de febrero de 1955.⁶

A pesar de estar licenciado, por orden del Ministerio del Ejército, fechada a 27 de mayo de 1945, se le comunicó la posibilidad de ser admitido al Curso de Transformación de Sargentos Provisionales del Arma de Infantería, con el fin de reingresar en el Cuerpo, *“por necesidades del servicio”*, para continuar la carrera como militar profesional con destino en el propio archipiélago. Pero don Juan rechazó la oferta y contestó que sólo se incorporaría si era obligado, pues no tenía suficiente vocación para seguir la carrera militar, como sí hicieron otros muchos compañeros.



Don Juan Pérez Castellano nació, vivió y murió en Candelaria, donde ostentó diversos cargos y ejerció como cartero.

El 24 de septiembre de 1949, a punto de cumplir los 34 años de edad, don Juan contrajo matrimonio en la iglesia de Santa Ana de Candelaria con doña Ángela Fariña Castellano, de 24 años, de la misma naturaleza y vecindad e hija de don Miguel Fariña González y de doña Antonia Castellano Cruz; los casó el cura delegado fray Manuel García y

⁵ Archivo Municipal de Candelaria. Expedientes de quintos, 1942-1953.

⁶ *Ibidem*, 1942-1955.

actuaron como padrinos don Gonzalo Fariña y doña Manuela Fariña, y como testigos don Juan Olivera y don Juan Castellano. La pareja se estableció en una transversal de la calle de La Arena.

Por Orden de 19 de junio de 1956 se dispuso el retiro definitivo de don Juan Pérez Castellano, como sargento de la escala de complemento de Infantería, la cual se le entregó el 1 de noviembre de 1956 por el cabo 1º comandante del Puesto de Candelaria de la Guardia Civil, don Manuel Falcón Luis.

GERENTE DEL CONSORCIO DE COMERCIANTES DE CANDELARIA, CHÓFER, PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CASINO, Y RECORDADO FUNCIONARIO DE CORREOS

Al margen de su carrera militar, durante unos cuantos años don Juan Pérez Castellano ejerció como gerente del Consorcio de Comerciantes de Candelaria y, como tal, estuvo encargado del reparto del racionamiento en dicha villa, mientras éste duró; ya desempeñaba dicho empleo en el momento de su boda, en septiembre de 1949. También era un buen chófer y con frecuencia conducía un camión de su hermano Arturo.

Al margen de su actividad profesional, en el aspecto social nuestro biografiado fue durante 13 años, entre 1948 y 1961, directivo del Casino de Candelaria, donde asumió sucesivamente los cargos de: vicesecretario (1948-1951), presidente (1951, 1952-1953), vicepresidente (1953-1954), vocal (1954) y secretario (1956-1961). Así, el 20 de enero de 1951 fue elegido por unanimidad presidente del Casino de Candelaria, siendo reelegido en el cargo el 30 de enero de 1952. Posteriormente, el 19 de enero de 1954 fue elegido vocal 3º de la misma sociedad; y por dicho motivo, el 21 de febrero inmediato informaba don Manuel Falcón Luis, cabo 1º comandante del Puesto de la Guardia Civil de Candelaria, que don Juan Pérez Castellano: *“Nació el día 23 de Octubre de 1.915, casado, empleado, hijo de Antonio y de Peregrina, natural y vecino de Candelaria, con domicilio en la calle Obispo Pérez Cáceres. / Este individuo era simpatizante de los partidos de izquierdas, no hizo propaganda ni tomó parte en desórdenes públicos, marchó al Ejército por su quinta y alcanzó el grado de Sargento provisional, pasando después al Cuerpo de la Guardia Civil, donde a voluntad propia se licenció, demostrando afecto al Nuevo Estado y observa intachable conducta, tanto moral, pública como privada”*. Luego, el 17 de diciembre 1956 fue elegido secretario del mismo Casino de Candelaria.⁷

En 1955 comenzó a trabajar como *“agente peatón”* en la oficina de Correos de Candelaria, que por entonces estaba instalada en la calle de La Arena; trabajaba sin descanso, los siete días de la semana, al ser el único cartero de esta villa. Pero algunos años más tarde ya contó con un auxiliar, don Paquito, por lo que desde entonces figuró como jefe de la Oficina Auxiliar. Tras permanecer durante 25 años como funcionario de Correos, el 24 de octubre de 1980 obtuvo la merecida jubilación. Le sustituyó su sobrino, don Miguel Ángel Olivera Pérez.

Entre sus aficiones destacaba el fútbol, que practicó de joven, como ya se ha indicado, así como los paseos por Samarines y Playa de la Viuda, además de la lectura de novelas del Oeste de Marcial Lafuente Estefanía.

FALLECIMIENTO Y NOMINACIÓN DE UNA CALLE

El funcionario jubilado de Correos don Juan Pérez Castellano falleció en el Centro Médico de Santa Cruz de Tenerife el 16 de abril de 1988, a las doce y cuarto del mediodía, tras recibir los Auxilios Espirituales y cuando contaba 72 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Santa Ana de Candelaria por el cura párroco don Jesús Mendoza González y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha villa.

⁷ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Candelaria.



Primer aniversario del señor

Don Juan Pérez Castellano

(Funcionario jubilado de Correos, Candelaria)

Que falleció el día 16 de abril de 1988, a los
72 años de edad, después de recibir los
Auxilios Espirituales

Su esposa, doña Ángela Fariña Castellano; hermanos, Arturo y Venancia Pérez Castellano; hermanos políticos, Altagracia Trujillo González, Felicidad, Francisco, Gonzalo, Miguel, Manuela y José Fariña Castellano; sobrinos, primos y demás familiares.

RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia a la misa, que se celebrará hoy sábado, día 15, a las seis de la tarde, en la Basílica de Nuestra Señora de Candelaria, de esta localidad; favores que agradecerán profundamente.

Candelaria, 15 de abril de 1989.



XVI aniversario del señor

Don Juan Pérez Castellano

Que falleció el día 16 de abril de 1988,
a los 72 años de edad, después de
recibir los Auxilios Espirituales.

Su esposa, doña Ángela Fariña Castellano; hermanos políticos, sobrinos y demás familiares.

RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia a la misa, que se celebrará hoy viernes, a las 6 de la tarde, en la Basílica de Nuestra Señora de Candelaria, de esta Villa; favores que agradecerán profundamente.

Candelaria, 16 de abril de 2004.

Esquelas publicadas en *El Día*, con motivo del primer y del XVI aniversario de su muerte.

A partir del año siguiente, se oficia anualmente una misa por su alma en el mes de abril en la Basílica de Nuestra Señora de Candelaria, con motivo del aniversario de su fallecimiento.

Le sobrevivió su esposa, quien continuó viviendo en su domiciliado de Candelaria, situado en un lateral de la céntrica calle Obispo Pérez Cáceres (La Arena).



Acto de rotulación de la calle "Juan Pérez Castellano (Cartero)", el 31 de agosto de 2009.

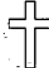
[Foto reproducida en *Diario de Avisos*].

Dos décadas después de su muerte y a propuesta de la Mesa Comunitaria de Candelaria Casco-La Viuda, en sesión celebrada el 29 de junio de 2009 el Ayuntamiento de Candelaria acordó dar el nombre de "Juan Pérez Castellano (Cartero)" a la corta pero

céntrica calle en la que residió nuestro biografiado, transversal de la calle Obispo Pérez Cáceres (conocida popularmente como calle de La Arena). El 25 de julio inmediato se presentó públicamente el acuerdo de denominación de ésta y otras calles de la cabecera municipal, en un homenaje colectivo incluido en el marco de las Fiestas Patronales en honor de Santa Ana; y el lunes 31 de agosto de ese mismo año se procedió al acto de descubrimiento del correspondiente rótulo, en presencia de su viuda (ya por entonces gravemente enferma), sobrinos y demás familiares, con asistencia del alcalde, don José Gumersindo García Trujillo, y otros miembros de la corporación municipal, además del cura párroco y prior de los dominicos, don Jesús Mendoza González, y del cronista oficial de la villa, quien hizo una reseña biográfica del homenajeado.

Con dicha rotulación se pretendía recordar y reconocer la trayectoria de este vecino emblemático de Candelaria en el mismo lugar en el que vivió, pues con su quehacer diario y con su personalidad logró mantener un hueco en el corazón de todos los candelarieros. Con él también se quiso homenajear a su destacada familia y a todo un colectivo de profesionales de Correos, que han ocupado un papel primordial en la comunicación y en la historia de todos los pueblos de nuestra tierra.

Doña Ángela Fariña Castellano, falleció el domingo 6 de septiembre de 2009, a los 84 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales. A la una y media de la tarde del día siguiente se efectuó el sepelio, desde la cripta de Candelaria a la parroquia de Santa Ana, en la que se oficiaron las honras fúnebres por el cura párroco don Jesús Mendoza González y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha villa. En el momento de su muerte continuaba viuda de don Juan Pérez Castellano, con quien no había tenido sucesión.



La señora
Doña Ángela Fariña Castellano
 (Viuda de don Juan Pérez Castellano)
Ha fallecido a los 84 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales
 Su hermana, Manuela Fariña Castellano; hermano político, Antonio Martín Abreu; sobrinos, primos y demás familiares.
 RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia al sepelio, que tendrá lugar hoy lunes, a las 13.30 horas, desde la cripta de Candelaria a la parroquia de Santa Ana, donde se oficiarán las honras fúnebres y a continuación al cementerio de esta localidad; favores que agradecerán profundamente.
 Candelaria, 7 de septiembre de 2009.



La señora
Doña Ángela Fariña Castellano
 (Viuda de don Juan Pérez Castellano)
Ha fallecido a los 84 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales
 Sus sobrinos, Ana M^a, Juan, Antonio y Miguel Ángel Olivera Pérez; Francisco León Pongilioni, Esther Martín Acevedo, Lucy Curbelo Brito y Margot González Fernández.
 RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia al sepelio, que tendrá lugar hoy lunes, a las 13.30 horas, desde la cripta de Candelaria a la parroquia de Santa Ana, donde se oficiarán las honras fúnebres y a continuación al cementerio de esta localidad; favores que agradecerán profundamente.
 Candelaria, 7 de septiembre de 2009.

Esquelas publicadas en El Día, con motivo del sepelio de doña Ángela Fariña Castellano.

[17 de marzo de 2016